

MINERA MESALOMA S. A.

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de

MINERA MESALOMA S. A.

Con el objeto de dar cumplimiento con las disposiciones legales, en atención al Art. 279 de la ley de Compañías, la resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías, los estatutos de la Compañía y demás normas legales, en mi calidad de Comisario Principal de MINERA MESALOMA S. A. designado por la Junta General de socios, tengo a bien presentar el informe respecto de las operaciones de la compañía correspondientes al período económico comprendido entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2006.

Los administradores y funcionarios de la MINERA MESALOMA S. A. me brindaron toda la información y facilidades que he solicitado a efectos de emitir el presente informe, la documentación y registros que juzgué necesario analizar. De igual manera, he revisado el Balance General de la compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006. El estado financiero de la referencia es de responsabilidad de la administración de la compañía, sobre lo que me permito afirmar:

1. Los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, y reglamentarias emanadas por las entidades de control, así como también con los estatutos de la compañía y disposiciones de la Junta General de accionistas durante el ejercicio económico 2006.



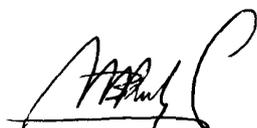
2. La atención estricta a los procedimientos de control interno. El registro, control, conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.
3. El estado financiero de MINERA MESALOMA S. A., corresponde a los libros contables de la Compañía y presenta razonablemente la situación financiera de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptados y a Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

La compañía durante el ejercicio económico 2006 continuó en su etapa de exploración por lo que no generó estado de resultados operacionales.

4. Los libros sociales de la Compañía, las actas de Junta General de Accionistas, el libro de acciones y accionistas, los libros de contabilidad y la documentación de soporte de las transacciones, cumplen con la normativa legal y se mantienen adecuadamente.

OPINION

En mi opinión, después de haber revisado los registros contables de la compañía de acuerdo a normas ecuatorianas de auditoría, el estado financiero de MINERA MESALOMA S. A. presenta razonablemente en todos los aspectos más importantes la situación financiera de la compañía, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2006.



Ec. MIGUEL RUALES G.

Comisario Principal

Quito, abril de 2007